



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ESCORCA

10188 *Aprobación inicial Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto municipal sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía)*

Para hacer constar que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2018, acordó aprobar inicialmente la modificación de la siguiente ordenanza:

– Ordenanza fiscal reguladora del impuesto municipal sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía).

Lo que se hace público a los efectos oportunos, someterlos a exposición pública por el plazo de 30 días, a los efectos que puedan ser presentadas alegaciones o reclamaciones.

Si no se producen se entenderán aprobadas definitivamente sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo.

Así mismo, se publicará el acuerdo referenciado en un periódico de difusión provincial

Escorca, 1 de octubre de 2018

El alcalde

Antoni Solivellas Estrany

